

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de **Agroprecisión Cia. Ltda.**

En mi calidad de Comisario de la **Compañía Agroprecisión Cia. Ltda.**, es mi función emitir el presente informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, basado en el examen de los estados financieros de la compañía. Dicho examen ha comprendido los siguientes puntos:

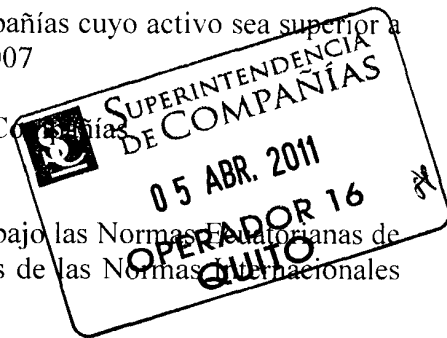
1. Se ha revisado el balance general de la **Compañía Agroprecisión Cia. Ltda.**, al 31 de diciembre de 2010 así como el estado de resultados por el año terminado en esa fecha. La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre estos estados financieros basados en las revisiones efectuadas.
2. La revisión de los estados financieros fue efectuada bajo principios de contabilidad generalmente aceptados y bajo normas internacionales de auditoría, a fin de contar con una base técnica adecuada que me permita emitir una opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos.
3. Los Administradores de la compañía **Agroprecisión Cia. Ltda.**, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes; así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios y el Directorio.
4. En lo referente al tema Impositivo – Fiscal, la compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias, de acuerdo a las leyes y reglamentos emitidos por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador.
5. La Compañía durante el año 2010 ha cumplido con el pago de las prestaciones y beneficios sociales de sus empleados frente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
6. Mediante Resolución No 08.G.DSC-010 los plazos para la adopción por parte de las Compañías de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la presentación de los Estados Financieros son los siguientes:



Informe de Comisario 2010

- a. A partir del 1 de Enero de 2010 en las Compañías reguladas por la Ley de Mercado de Valores y en aquellas Compañías que ejercen actividades de Auditoría Externa.
- b. A partir del 1 de Enero de 2011 en las Compañías cuyo activo sea superior a los USD 4'000'000 al 31 de diciembre de 2007
- c. A partir del 1 de Enero del 2012 el resto de Compañías

La Compañía ha elaborado sus estados financieros bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad las cuales difieren de ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.



7. El 6 de Mayo de 2008 la Asamblea Constituyente expidió el Mandato Constituyente No 8, por medio del cual se elimina y prohíbe la tercerización e intermediación laboral y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo en las actividades a las que se dedique la empresa o empleador. Con respecto al mandato informo que la compañía no mantiene empleados bajo esta modalidad, por lo que a mi criterio no existen riesgos de contravención con este mandato. La compañía cuenta con asesores técnicos cuya relación es bajo la modalidad de honorarios.
8. Los administradores de la compañía son los únicos responsables de mantener un sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos de pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúen de acuerdo con las autorizaciones de la administración y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros periodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.
9. En mi opinión los estados financieros, han sido preparados bajo principios de contabilidad generalmente aceptados y presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la **Compañía Agroprecisión Cia. Ltda.**, al 31 de diciembre del 2010.

Informe de Comisario 2010

10. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la compañía **Compañía Agroprecisión Cia. Ltda.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías Codificada.

Quito, 15 de marzo de 2011


Ing. Estefanía Granda
CI: 1717663221



Informe de Comisario | 2010

Agroprecisión Cía. Ltda.

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVOS

Activos corrientes	
Efectivo y sus equivalentes	200
Clientes	14.612
Inventarios	853
Impuestos prepagados	2.815
	<u>18.481</u>

Activos largo plazo	
Activos fijos	33.389
	<u>33.389</u>

TOTAL ACTIVOS	<u>51.870</u>
----------------------	----------------------

PASIVOS

Proveedores	24.772
Impuestos por pagar	1.780
Pasivos acumulados	2.529
Préstamos por pagar	696
Otros pasivos	14.385
Total pasivos	<u>44.161</u>

PATRIMONIO

Capital	10.000
Reserva Legal	257
Resultados acumulados	(4.702)
Utilidad del ejercicio	2.153
Total patrimonio	<u>7.708</u>

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>51.870</u>
----------------------------------	----------------------



Informe de Comisario | 2010

Agroprecisión Cía. Ltda.

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Ventas	184.979
Costo de ventas	<u>21.436</u>
Utilidad bruta	163.543
Gastos operacionales	
Sueldos, salarios y beneficios sociales	51.957
Honorarios profesionales	44.896
Viaje y movilización	22.268
Otros gastos administrativos	19.407
Depreciaciones	10.623
Matenimiento	6.504
Publicidad	<u>3.183</u>
Total	158.838
Gastos no operacionales	
Gastos financieros	<u>958</u>
Total	958
Utilidad antes de participación empleados e impuesto a la renta	<u>3.747</u>
15% participacion trabajadores	562
Impuesto a la renta	<u>1.032</u>
Utilidad neta de participación empleados e impuesto a la renta	<u>2.153</u>

